INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6145/2016

"Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas"

3er. llamado

Asunción, 17 de junio de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 6145/2016, Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas, con ID N° 304.314.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Topografía, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 038 de fecha 8 de junio de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Oferente	Moneda	Monto de la oferta G. (IVA incluido)
1	GEOCON S.A.	Guaraníes	64.680.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Oferta.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	**Oferente 1** *GEOCON S.A.*
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE

Presentó Constancia del SIPE N° 1403017, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- Oferente: GEOCON S.A., Uno de los representantes legales, el Sr. Rodolfo Fernandez con CI N° 1.332.684, es Docente de la Universidad Nacional de Asunción, al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

(2) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que la firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Oferente 1 GEOCON S.A.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03, teniendo en cuenta que el oferente GEOCON S.A., cumple con los requisitos de carácter sustancial, se procederá a la verificación aritmética de la oferta.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

Ítem	Oferente	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total Ofertado	Monto Total corregido
1	*GEOCON S.A.*	*5.390.000*	*12*	*64.680.000*	*CORRECTO*

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: G. 62.040.000
GEOCON S.A.	64.680.000	4,26 %

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No corresponde la aplicación del margen de preferencia por ser la única oferta cotizada.

Por lo tanto, la comparación de la única oferta con el costo estimado es:

Costo Estimado: G. 62.040.000 (Sesenta y dos millones cuarenta mil guaraníes). (IVA incluido):

Monto de la oferta G. 64.680.000 (Sesenta y cuatro millones, seiscientos ochenta mil guaraníes). (IVA incluido):

La Variación Porcentual Monto Ofertado/Estimado: + 4.26 %.

Teniendo en cuenta que la oferta de la firma GEOCON S.A. no varía sustancialmente del costo estimado, por lo que se considera razonable, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado, se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma GEOCON S.A., ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en el PBC, indicados en el Anexo E, constatándose lo siguiente:

	III Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Juridicas.	
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	SI CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro ünico de Contribuyentes RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de poderes):ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI CUMPLE
e)	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO SE APLICA

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 20, Anexo B, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma GEOCON S.A., constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: GEOCON S.A.
Experiencia en la ejecución de servicios similares de los últimos cinco (5) años. Entre los años 2011 al 2015	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la sección II. Referencias, Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	OCP ANDE N° 55432/10, OCP ANDE N° 55611/11, OCP ANDE N° 55826/12, OCP ANDE N° 55980/13, OCP ANDE N° 56277/15,	NO SE APLICA	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: GEOCON S.A.
Contar con profesional Ingeniero Civil, Hidráulico, Electrónico o Lic. en Ciencias Meteorológicas	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la sección II. Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	Diploma de Ingeniero Civil UNA	NOSE APLICA	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

No se aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en EL Anexo C del PBC, Especificaciones Técnicas de los servicios a ser prestados, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas n° 100.05.01.13, conforme a los documentos presentados por la firma GEOCON S.A., constatándose el siguiente análisis

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: GEOCON S.A.
Especificaciones Técnicas (Ver Anexo C)	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado	NO SE APLICA	CUMPLE
Presentación de Registros en forma mensual	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado	NO SE APLICA	CUMPLE
Reposición de insumos en los equipos (fajas, tintas, etc.)	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado	NO SE APLICA	CUMPLE
Lectura y registro de datos en las estaciones hidrometeorológicas: Cangará, Pastoreo, Taroby, J.E. O'leary, Ponderosa, Santa Ana, Bella Vista, Santa Rosa, Caayobai, Alto Avaray, Puesto Silva y Ñacunday Balsa.	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado	NO SE APLICA	CUMPLE

4.3.1. Solicitudes de aclaración de la oferta y las respuestas del oferente:

No se solicitaron aclaraciones de la oferta por no ser necesario

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma GEOCON S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa a la firma GEOCON S.A., por un monto de G. 64.680.000 (Sesenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas	mes	12	5.390.000	64.680.000

Teniendo en cuenta que el costo estimado es de G. 62.040.000 (Sesenta y dos millones cuarenta mil), la variación porcentual es de +4.26 %, que se considera razonable, por no variar sustancialmente respecto al costo estimado.

Se adjunta Planilla de Verificación de Documentos Legales Anexo E, Planilla de verificación de errores aritméticos, Planilla de Verificación Técnica, Memorandum GT/DTO/125/16.

Atentamente,

Ing. JULIO BOGADO
Jefe Dpto. de Topografía

17 JUN 2016